

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y POR EXCLUSIVIDAD DEL SUMINISTRO DE CABINA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA EN RED.

Expediente de contratación nº NEO815

En este documento se detallarán las especificaciones técnicas de obligado cumplimiento que deberán incluir *sine die* las ofertas presentadas a este procedimiento.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Este Pliego tiene por objeto establecer las condiciones por la cuales se han de regir la adquisición de una cabina de almacenamiento de datos necesaria para el proyecto SAM15G007.

2.- DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

La empresa adjudicataria deberá proporcionar al grupo del Dr. Manuel Desco Menéndez, al cual pertenece el Investigador Principal D. Manuel Desco Menéndez del Proyecto SAM15G007 una cabina de almacenamiento de datos con las siguientes características:

Sistema de Almacenamiento Híbrido unificado (SAN y NAS) que soporte protocolo SAN de forma nativa tanto en FC como iSCSI y la parte de NAS al menos con protocolos CIFS y NFS. El sistema deberá tener una capacidad de al menos 100 TB brutos y no menos de 70 TB netos, entre SAS y NL-SAS, permitiendo mezclar en las mismas bandejas estos dos tipos de discos.

Se descartarán ofertas donde la parte SAN sea emulada y NO nativa.

La necesidad de que el equipo requerido reúna dichas características se debe a:

La plataforma de procesamiento con la que cuenta actualmente el grupo tiene una capacidad de 12 Terabytes. En ella están almacenados alrededor de 1.700 sujetos (entre pacientes y controles), de los cuales han sido procesados un total de 1.400.

Entre datos crudos y resultados de procesamiento, para cada sujeto es necesario disponer, al menos, de un espacio equivalente a 3.5 Gb. Por esta razón, la ocupación actual de los sistemas de almacenamiento de la plataforma es superior al 90%.

Próximamente se comenzará el procesamiento de 1.600 nuevos sujetos, lo cual implicaría casi duplicar la capacidad de almacenamiento.

Por otro lado, la antigüedad de los equipos disponible, hace necesaria la ampliación y la renovación tecnológica.

Por estos motivos, se precisa una cabina de almacenamiento de datos como la que se especifica.



3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato estará vigente hasta la entrega del producto solicitado que será de aproximadamente de 2 meses desde la fecha de la firma del contrato.

4.- ASPECTOS ECONÓMICOS Y TÉCNICOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

4.1 Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato serán el cumplimiento de las condiciones tanto económicas como técnicas detalladas en este pliego.

Aspectos técnicos:

Sistema de Almacenamiento Híbrido unificado (SAN y NAS) que soporte protocolo SAN de forma nativa tanto en FC como iSCSI y la parte de NAS al menos con protocolos CIFS y NFS. El sistema deberá tener una capacidad de al menos 100 TB brutos y no menos de 70 TB netos, entre SAS y NL-SAS, permitiendo mezclar en las mismas bandejas estos dos tipos de discos.

Se descartarán ofertas donde la parte SAN sea emulada y NO nativa.

Aspectos económicos:

Se tendrá en cuenta la oferta más económica siempre que cumpla con los requisitos técnicos indicados.

4.2 Los criterios de adjudicación y su ponderación serán:

4.2.1 Los criterios evaluable mediante una fórmula automática: 70 puntos

-El precio del suministro objeto del presente contrato siempre que cumpla los requisitos técnicos indicados en el presente pliego.

Se le otorgarán los 70 puntos a la oferta más económica, puntuándose el resto de forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta que se valora} = \frac{\text{oferta más económica}}{\text{oferta que se valora}} \times 70$$



4.2.2 Los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: 30 puntos

- Lugar donde se realizará la formación (se valorará especialmente la facilidad de asistencia a la misma): 0 a 10 puntos
- Asistencia y soporte frente a las incidencias que puedan surgir (se valorará especialmente la amplitud del horario, detallando expresamente el número de días y de horas y el tiempo de respuesta máxima frente a las incidencias): 0 a 10 puntos
- Tecnología o medios a emplear en caso de precisarse conexión de soporte remota (se valorará especialmente la seguridad que ofrezcan los medios empleados): 0 a 10 puntos

5.- PRECIO.

El presupuesto máximo de licitación será de 50.000,00 € (IVA no incluido)

6.- ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación comunicará sus acuerdos relativos a peticiones de documentación complementaria y a la adjudicación a través del correo electrónico.

7.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

CIBER facilitará a la empresa adjudicataria toda la información requerida por la misma para el objeto del contrato. La adjudicataria, con la firma del contrato, se compromete a respetar el secreto relacionado con la información que conozca por razón de los servicios prestados al CIBER.



ciber

8.- INFORMACIÓN ADICIONAL.

Para la preparación de las ofertas se podrá solicitar información adicional en

CIBER (Unidad Técnica)
C/ Monforte de Lemos 3-5,
Pabellón 11, planta 0
28.029 Madrid
Tlf. 918222598
Email: info@ciberisciii.com

APROBADO, Madrid a 21 de diciembre de 2015.



Manuel Sánchez Delgado.
Gerente del CIBER.